

CIRCULAR 2/2.023

1.- LIMPIEZA DE CALLES

Con fecha 14 de febrero de 2.022, LIMASAM aporta certificado a requerimiento del Juzgado nº 7 de Málaga, con respecto a la limpieza de calles de la Urbanización, que dice: *"El servicio de limpieza asignado a dicha urbanización se compone de un vehículo auxiliar de barrido y un operario con categoría de operario, con frecuencia de prestación diaria en turno de mañana de lunes a viernes excepto festivo"*.

Para conseguir mejor atención de LIMASAM a la Comunidad, la Junta de Gobierno necesita información de los vecinos del estado de sus calles, remitiendo fotos de las mismas.

Estas quejas serán remitidas por email a Limasam a la siguiente dirección: contacto@limasa3.com, o directamente por los vecinos al teléfono de Limasam **952232280**.

2.- MEDIO AMBIENTE

Se recuerda a los vecinos las normas establecidas para:

- a) Recogida de restos de jardín. Por Limasam los lunes, por tanto los restos en **bolsas**, deben depositarse los domingos a partir de las 20,00 horas.
- b) Recogidas de podas y muebles. Por Limasam los martes y miércoles, las podas deben ir atadas en **haces y un volumen de 1 m3**, deben depositarse los lunes a partir de las 20,00 horas. Existe el teléfono **900900000**, para avisar previamente de su recogida y ubicación.

Fuera de estos horarios se pueden depositar en los recintos habilitados en la Comunidad: Esquina calle Luna con Célebes Barat, Sumatra, Célebes Timur, Bogor, Malaka, Suriname y Madura.

Los muebles hasta un máximo de **1 m3**, previo aviso junto al contenedor. (La Comunidad que colabora con Limasam no recogerá restos de jardín depositados directamente en el suelo).

Esperamos de todos los vecinos su colaboración, para mejorar la imagen de la Comunidad.

La Junta de Gobierno
Málaga, 20 enero de 2023